

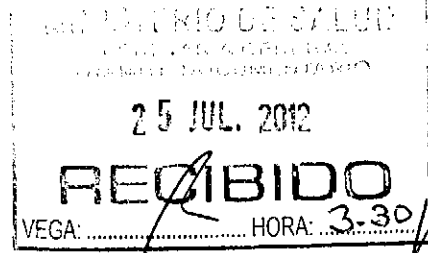


OFICIO CIRCULAR N° 118 - 2012-OGPP-OP/MINSA

CARGO

Lima, 24 JUL. 2012

«TITULO»
«NOMBRE»
«CARGO»
«UNIDAD EJECUTORA»
Presente.-



ASUNTO : Evaluación Semestral 2012 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud
Referencia : a) R.D. N° 017-2012-EF/50.01
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al dispositivo de la referencia mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración de la Evaluación Semestral 2012, la misma que mostrará el desempeño de la Gestión Presupuestaria y el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas en la programación del Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Primer Semestre del presente Ejercicio Fiscal.

Al respecto, mediante correo electrónico se comunicó que la fecha límite para el registro de la información en el Modulo SIAF de las Metas Físicas del Primer Semestre del ejercicio presupuestal 2012 de la Unidad Ejecutora a su cargo es hasta el 03 de agosto del año en curso.

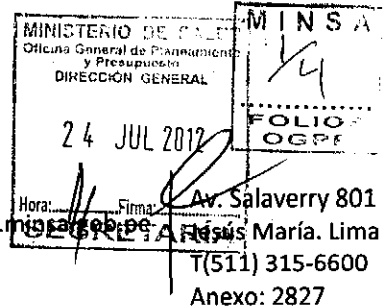
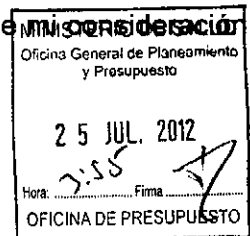
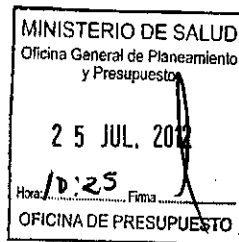
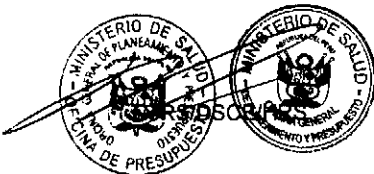
En tal sentido, la Oficina General a mi cargo requiere se sirva remitir la información ingresada de manera oficial a más tardar el 03 de agosto de 2012, adjuntando a la misma y de manera concisa lo siguiente:

- Modelo 1: logros obtenidos, identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas para le ejecución de ingresos y gastos.
Explicación de las variaciones del avance físico anual de metas mayores al 10 %.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Cir. GELBERTA JOHN BEVILLA STAMP
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



# INST. REHABILITACIÓN

**VICTOR CARLOS ALCANTARA VELARDE**

---

**De:** MARIA DEL CARMEN ISABEL MURO BELAUNDE  
**Enviado el:** Miércoles, 25 de Julio de 2012 03:13 p.m.  
**Para:** VICTOR CARLOS ALCANTARA VELARDE  
**Asunto:** Enviando por correo electrónico: Digitalización rápida en ByN a archivo PDF\_21  
**Datos adjuntos:** Digitalización rápida en ByN a archivo PDF\_21.PDF

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

Digitalización rápida en ByN a archivo PDF\_21

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.

REHABILITACIÓN

MINSA  
2/4  
FOLIOS  
OGPP



**OFICIO CIRCULAR N° 118 - 2012-OGPP-OP/MINSA**

Lima, 24 JUL. 2012

**DOCTOR  
JUAN ALEJANDRO RAMIREZ FLORES  
DIRECTOR EJECUTIVO  
RED DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD BARRANCO-CHORRILLOS-SURCO**  
Presente.-

**ASUNTO** : Evaluación Semestral 2012 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud

**Referencia** : a) R.D. N° 017-2012-EF/50.01  
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al dispositivo de la referencia mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración de la Evaluación Semestral 2012, la misma que mostrará el desempeño de la Gestión Presupuestaria y el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas en la programación del Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Primer Semestre del presente Ejercicio Fiscal.

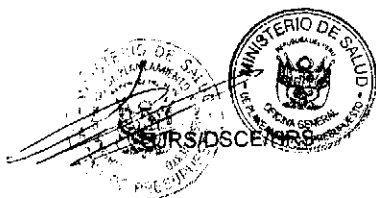
Al respecto, mediante correo electrónico se comunicó que la fecha límite para el registro de la información en el Modulo SIAF de las Metas Físicas del Primer Semestre del ejercicio presupuestal 2012 de la Unidad Ejecutora a su cargo es hasta el 03 de agosto del año en curso.

En tal sentido, la Oficina General a mi cargo requiere se sirva remitir la información ingresada de manera oficial a más tardar el 03 de agosto de 2012, adjuntando a la misma y de manera concisa lo siguiente:

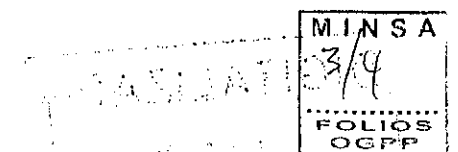
- Modelo 1: logros obtenidos, identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas para la ejecución de ingresos y gastos.
- Explicación de las variaciones del avance físico anual de metas mayores al 10 %.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
DRA. C. GILBERTA JOHN REYLLA STAMP  
Directora General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
MINISTERIO DE SALUD





**OFICIO CIRCULAR N° 118 - 2012-OGPP-OP/MINSA**

Lima, 24 JUL. 2012

**DOCTOR  
FERNANDO ALEJANDRO URCIA FERNANDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO ESPECIALIZADO DE REHABILITACIÓN**  
Presente.-

**ASUNTO** : Evaluación Semestral 2012 del Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud

**Referencia** : a) R.D. N° 017-2012-EF/50.01  
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al dispositivo de la referencia mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración de la Evaluación Semestral 2012, la misma que mostrará el desempeño de la Gestión Presupuestaria y el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas en la programación del Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Primer Semestre del presente Ejercicio Fiscal.

Al respecto, mediante correo electrónico se comunicó que la fecha límite para el registro de la información en el Modulo SIAF de las Metas Físicas del Primer Semestre del ejercicio presupuestal 2012 de la Unidad Ejecutora a su cargo es hasta el 03 de agosto del año en curso.

En tal sentido, la Oficina General a mi cargo requiere se sirva remitir la información ingresada de manera oficial a más tardar el 03 de agosto de 2012, adjuntando a la misma y de manera concisa lo siguiente:

- Modelo 1: logros obtenidos, identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas para la ejecución de ingresos y gastos.
- Explicación de las variaciones del avance físico anual de metas mayores al 10 %.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GELBERTH JOHAY REVILLA STAMP  
Director General  
General de Planeamiento y Presupuesto  
MINISTERIO DE SALUD

